

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE SARAGURO**

En la parroquia y cantón Saraguro, provincia de Loja, siendo las 13H52 del día miércoles diecinueve de julio del dos mil veintitrés, previa convocatoria de las instancias correspondientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, en cumplimiento al mandato de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social, en sus Artículos 11 y 12 y lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en los Artículos 56, 57, 58 y 60 se constituye la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Saraguro, presidida por el Señor Alcalde el Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, que, para su integración y funcionamiento, queda conformada con la participación de las siguientes representaciones territoriales y dignidades:

- El Alcalde del GAD Municipal Intercultural de Saraguro, quien lo preside;
- Los Concejales/as;
- Los Presidentes o su delegado de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón;
- El Director de Planificación del GADMIS;
- Un o una delegado(a) que represente a las instituciones públicas dependiente;
- Los representantes de los espacios de diálogo y coordinación;
- Los presidentes de las comunidades, barrios, organizaciones sociales, grupos de atención prioritaria y productiva del Cantón;

Art. 11 de la Ordenanza y serán parte del mismo, es todo lo que puedo definir dentro del Acta para su validez jurídica.

Para constancia de lo actuado firmo conjuntamente con el Alcalde y Presidente de la Asamblea Cantonal, el día diecinueve de julio del año dos mil veintitrés.

Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

**ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE SARAGURO**

  
Dr. Leofrey Orlando Pontón Bermeo

**SECRETARIO AD HOC**

**Procurador Síndico**

**Nota:** Se adjunta el registro de asistencia de los participantes en la asamblea Cantonal.

## ACTA DE CONFORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN DE SARAGURO

En el cantón Saraguro, provincia de Loja, siendo las 13H57 del día miércoles diecinueve de julio del dos mil veintitrés, previa convocatoria de las instancias correspondientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, en cumplimiento al mandato de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social, en sus Artículos 6, 7 y 8, queda conformada por los siguientes representantes:

### **Represente de las Entidades públicas del Estado;**

- Dr. Sara Ñusta Gualán Andrade (**principal**);
- Lic. Sisa Pacchã Sarango Guamán (**suplente**);

### **Representante de las Organizaciones Sociales del Estado;**

- Sr. Miguel Ángel Vacacela Lozano (**principal**)
- Sra. María Rosa Cango Puchaicela (**suplente**)

### **Representantes de las comunidades y barrios;**


- Klimer Patricio Mogrovejo Aguirre (**principal**);
- Diego Francisco Vintimilla Moscoso (**suplente**);

Las dignidades antes descritas y reunidas en este día, dan como resultado la conformación de los REPRESENTANTES DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN DE SARAGURO, para efectos de generar los diferentes espacios de dialogo y coordinación del sistema, a nivel del cantón Saraguro.

Una vez conformado los representantes, firman en unidad de acto la presente acta para su validez jurídica.

Saraguro, 19 de julio de 2023.

- 
- Dr. Sara Ñusta Gualán Andrade  
**PRINCIPAL**



Lic. Sisa Pacchã Sarango Guamán  
**SUPLENTE**



Sr. Miguel Angel Vacacela Lozano

**PRINCIPAL**



Sra. María Rosa Cango Puchaicela

**SUPLENTE**



Klimer Patricio Mogrovejo Aguirre

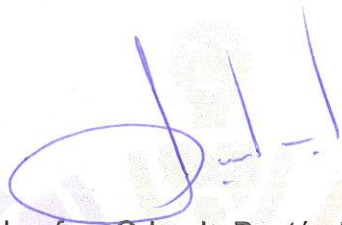
**PRINCIPAL**



Diego Francisco Vintimilla Moscoso

**SUPLENTE**

**RAZÓN:** Siento como tal que la Acta de Conformación de los Representantes de los Espacios de Diálogo y Coordinación de Saraguro, fue emitida y suscrita por todos los representantes que conforman dicha dignidad, una vez cumplido con las disposiciones constitucionales y legales. LO CERTIFICO. - Saraguro, 19 de julio de 2019, a las 14h57



Dr. Leofrey Orlando Pontón Bermeo.  
**SECRETARIO AD HOC.**

## ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE SARAGURO

En el cantón Saraguro, provincia de Loja, siendo las 14H27 del día miércoles diecinueve de julio del dos mil veintitrés, previa convocatoria de las instancias correspondientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, en cumplimiento al mandato de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en sus Artículos 26, 27, y 28 será conformado por los siguientes representantes:

- El Alcalde, quien lo presidirá;
- Una concejala o concejal designado por el Concejo, o su respectivo suplente;
- El Director o jefe del área de Planificación Municipal; y, tres funcionarios municipales, preferentemente técnicos, nombrados por el alcalde;
- Tres representantes ciudadanos principales o sus respectivos suplentes, designados por la Asamblea Cantonal constituida conforme a la Ordenanza de Participación Ciudadana; y,
- Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales que será un presidente/a de estos organismos o su respectivo suplente;

Los integrantes descritos previa designación de cada uno de los representantes para la CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN, para efectos de dar seguimiento, verificación y evaluación en los procesos participativos de planificación del desarrollo, a nivel del cantón Saraguro.

Una vez conformado los representantes, firman en unidad de acto la presente acta para su validez jurídica, Saraguro, 19 de julio de 2023.

Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN



Dr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO CANTONAL




Lic. Marco Cartuche Sarango

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Ing. Rodrigo Vicente Jumbo Sánchez

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Eco. Rosa Alejandrina Sarango

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Arq. Marco Alejandro Poma

JEFE DE REGULACION URBANA



Sr. Maricela Noemí Gualán Beltrán

REPRESENTANTE CIUDADANO

Padre. Manuel Ramiro Cachimuel

SUPLENTE




Lic. Máximo Alberto Ramírez Pineda

REPRESENTANTE CIUDADANO



Sra. Rosa Amalia Mendoza Armijos

SUPLENTE



Sr. Claudio Ariolfo Guamán Loja  
**REPRESENTANTE CIUDADANO**

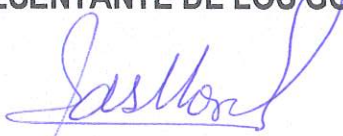


Sra. Diana Elizabeth Espinoza Salinas  
**SUPLENTE**



Sr. Adriano Rodrigo Labanda Patiño

**REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES**



Sr. Carlos Edofilio Mora Espinoza.

**SUPLENTE DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES**